

Proponen nueva Ley de Educación para Baja California Sur



La Paz, Baja California Sur (BCS). Para regular la educación impartida por el Estado y los particulares, este martes, la diputación permanente recibió una iniciativa con proyecto de decreto para crear la nueva **Ley de Educación para Baja California Sur**. La propuesta implica una educación democrática, nacional, humanista, equitativa, inclusiva, intercultural, integral, de excelencia, promoviendo el respeto al interés general de la sociedad e inculcando los conceptos y principios de las ciencias ambientales, informa el **Congreso del Estado** a través de un comunicado oficial.

Desde esa óptica, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de

las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con la denominada **Nueva Escuela Mexicana**.

El presidente de la Comisión de Asuntos Educativos, **José María Avilés Castro**, fue quien dio lectura a la iniciativa, precisando que tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el sistema educativo estatal, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad, acorde a lo que se plantea la nueva escuela mexicana.



“La educación se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno”, acotó desde tribuna el

legislador.

Los iniciadores de la nueva ley de educación son el diputado **José María Avilés Castro; María Paz del Alma Ochoa Amador y María Luisa Trejo Piñuelas**, presidente y secretarías, respectivamente, de la Comisión de Asuntos Educativos de esta XVI legislatura.

El documento precisa que es obligación de las y los sudcalifornianos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de 18 años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria cursando la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

Establece que la educación además de obligatoria será: universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; determinado que el Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia, ordena la instrumentación de políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género. La propuesta fue turnada a la Comisión de Asuntos Educativos para su análisis y dictaminación.